



Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información
Pública y Protección
de Datos Personales

**Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales.
Consejo Nacional del Sistema Nacional de
Transparencia**

INAI/OCP/FJALL/491/17

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.

Asunto: Turno de Proyecto Normativo.

Javier Martínez Cruz
Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales
Presente.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 31, fracción I, 32, 34 y 36 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, los diversos 10, 13, y 57 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)*, así como los artículos 11, fracciones VII y VIII, 26 fracciones IV, XV y demás concordantes y aplicables de los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* y conforme al "Acuerdo de metodología y cronograma de las estrategias de la implementación de la LGPDPPO", así como de los ajustes señalados en el Informe de seguimiento presentado en el Punto de Revisión de acuerdos en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, celebrada el 05 de octubre del año en curso, se emite el presente Acuerdo de turno respecto del:

Proyecto de Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales.

Es importante indicar que con el fin de cumplir con los tiempos establecidos por este Consejo Nacional y la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, respecto al Acuerdo y los ajustes al mismo previamente citado por el cual se determinaron las etapas para el estudio de los Proyectos de Lineamientos y normatividad que serán aprobados por dicho Sistema Nacional de Transparencia, de la manera más atenta se le solicita sea remitido el Dictamen correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, para estar en posibilidad de aprobarlos en la fecha prevista en el cronograma detallado para el procesamiento de estrategias, entre las que se encuentran, la emisión de instrumentos normativos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
COMISIONADO PRESIDENTE


FST/CMIA/ST